



PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Radicado	13244318900220230010800
DEMANDANTE	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO	E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CÓRDOBA - BOLÍVAR
Tema	Admisión demanda

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ejecutivo singular de mayor cuantía, promovido por la sociedad CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. contra E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CÓRDOBA - BOLÍVAR, informándole que se encuentra pendiente el estudio para su admisión. Provea.

El Carmen de Bolívar, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.
El Carmen de Bolívar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Visto el anterior informe secretarial, en el caso sub examine se observa demanda ejecutiva singular de mayor cuantía, promovido por la sociedad CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., actuando a través de apoderada judicial, contra la entidad E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CÓRDOBA – BOLÍVAR.

Acto seguido, procede esta judicatura al estudio de la demanda, se realiza el estudio de los títulos ejecutivos que respaldan la demanda, los cuales se relacionan a continuación:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370289 de fecha 04 de marzo de 2020	cc
2	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370301 de fecha 03 de marzo de 2021	\$305.540.00
3	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370304 de fecha 01 de mayo de 2021	\$385.840.00
4	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370305 de fecha 01 de junio de 2021	\$521.600.00
5	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370312 de fecha 01 de enero de 2022	\$462.350.00
6	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370313 de fecha 01 de febrero de 2022	\$328.500.00
7	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370314 de fecha 01 de marzo de 2022	\$323.860.00
8	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370315 de fecha 01 de abril de 2022	\$306.920.00
9	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370318 de fecha 04 de julio de 2022	\$407.940.00
10	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370319 de fecha 01 de agosto de 2022	\$378.130.00



11	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370320 de fecha 01 de septiembre de 2022	\$474.450.00
12	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370321 de fecha 01 de octubre de 2022	\$367.230.00
13	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370322 de fecha 01 de noviembre de 2022	\$240.260.00
14	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370323 de fecha 01 de diciembre de 2022	\$392.680.00
15	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370324 de fecha 03 de enero de 2023	\$285.720.00
16	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370325 de fecha 01 de febrero de 2023	\$382.740.00
17	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370327 de fecha 02 de abril de 2023	\$184.330.00
18	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370328 de fecha 02 de mayo de 2023	\$228.040.00
19	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370329 de fecha 01 de junio de 2023	\$549.830.00
20	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370330 de fecha 01 de julio de 2023	\$390.890.00
21	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370331 de fecha 01 de agosto de 2023	\$203.220.00
22	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370332 de fecha 01 de septiembre de 2023	\$377.560.00
23	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4103370333 de fecha 02 de octubre de 2023	\$341.380.00
24	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286179 de fecha 04 de marzo de 2020	\$273.740.00
25	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286191 de fecha 03 de marzo de 2021	\$151.410.00
26	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286193 de fecha 01 de mayo de 2022	\$168.840.00
27	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286195 de fecha 07 de junio de 2022	\$32.615.00
28	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286202 de fecha 01 de enero de 2021	\$70.140.00
29	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286203 de fecha 01 de febrero de 2022	\$79.030.00
30	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286204 de fecha 01 de marzo de 2022	\$203.170.00
31	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286205 de fecha 01 de abril de 2022	\$257.460.00



32	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286208 de fecha 04 de julio de 2022	\$206.510.00
33	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286209 de fecha 01 de agosto de 2022	\$306.280.00
34	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286210 de fecha 01 de septiembre de 2022	\$420.860.00
35	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286211 de fecha 01 de octubre de 2022	\$383.600.00
36	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286212 de fecha 01 de noviembre de 2022	\$436.080.00
37	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286213 de fecha 01 de diciembre de 2022	\$296.110.00
38	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286214 de fecha 03 de enero de 2023	\$319.240.00
39	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286215 de fecha 01 de febrero de 2023	\$238.640.00
40	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286217 de fecha 02 de abril de 2023	\$526.100.00
41	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286218 de fecha 02 de mayo de 2023	\$307.060.00
42	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286219 de fecha 01 de junio de 2023	\$695.600.00
43	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286220 de fecha 01 de julio de 2023	\$535.490.00
44	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286221 de fecha 01 de agosto de 2023	\$431.080.00
45	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286222 de fecha 01 de septiembre de 2023	\$602.240.00
46	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4104286223 de fecha 02 de octubre de 2023	\$660.940.00
47	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021240 de fecha 06 de noviembre de 2016	\$2.010.230.00
48	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021241 de fecha 05 de diciembre de 2016	\$2.376.890.00
49	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 426602143 de fecha 05 de febrero de 2017	\$2.309.040.00
50	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021246 de fecha 05 de mayo de 2017	\$3.281.450.00
51	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021247 de fecha 05 de junio de 2017	\$2.826.750.00
52	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021250 de fecha 05 de septiembre de 2017	\$3.064.690.00



53	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021251 de fecha 05 de octubre de 2017	\$2.991.240.00
54	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021252 de fecha 06 de noviembre de 2017	\$3.494.530.00
55	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021253 de fecha 05 de diciembre de 2017	\$3.778.970.00
56	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021254 de fecha 08 de enero de 2018	\$2.168.160.00
57	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021256 de fecha 05 de febrero de 2018	\$3.262.110.00
58	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021258 de fecha 05 de abril de 2018	\$2.926.290.00
59	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021259 de fecha 05 de mayo de 2018	\$3.946.030.00
60	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021260 de fecha 05 de junio de 2018	\$3.657.610.00
61	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021261 de fecha 04 de julio de 2018	\$1.192.940.00
62	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021266 de fecha 05 de octubre de 2018	\$3.221.430.00
63	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021267 de fecha 04 de noviembre de 2018	\$2.798.310.00
64	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021268 de fecha 04 de diciembre de 2018	\$2.890.070.00
65	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021270 de fecha 24 de diciembre de 2018	\$2.800.380.00
66	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021271 de fecha 05 de febrero de 2019	\$2.433.500.00
67	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021272 de fecha 05 de marzo de 2019	\$2.679.190.00
68	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021273 de fecha 06 de abril de 2019	\$2.535.490.00
69	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021276 de fecha 05 de junio de 2019	\$3.409.540.00
70	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021278 de fecha 05 de julio de 2019	\$2.834.440.00
71	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021279 de fecha 05 de agosto de 2019	\$3.207.230.00
72	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021280 de fecha 05 de septiembre de 2019	\$3.130.580.00
73	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021282 de fecha 05 de octubre de 2019	\$3.386.790.00



74	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021283 de fecha 03 de noviembre de 2019	\$3.189.670.00
75	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021284 de fecha 04 de diciembre de 2019	\$3.009.970.00
76	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021285 de fecha 06 de enero de 2020	\$4.073.540.00
77	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021286 de fecha 05 de febrero de 2020	\$2.164.050.00
78	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021288 de fecha 04 de marzo de 2020	\$3.999.250.00
79	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021300 de fecha 03 de marzo de 2021	\$3.442.060.00
80	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021302 de fecha 01 de mayo de 2021	\$4.170.030.00
81	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021303 de fecha 01 de junio de 2021	\$4.623.640.00
82	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021308 de fecha 01 de diciembre de 2021	\$416.139,71
83	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021309 de fecha 16 de diciembre de 2021	\$39.106.400.00
84	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021311 de fecha 31 de diciembre de 2021	\$42.097.780.00
85	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021316 de fecha 01 de febrero de 2022	\$4.185.160.00
86	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021317 de fecha 01 de marzo de 2022	\$4.199.240.00
87	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021318 de fecha 01 de abril de 2022	\$3.838.680.00
88	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021322 de fecha 04 de julio de 2022	\$4.977.870.00
89	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021325 de fecha 18 de agosto de 2022	\$5.112.320.00
90	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021326 de fecha 22 de agosto de 2022	\$5.720.820.00
91	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021327 de fecha 01 de octubre de 2022	\$5.561.720.00
92	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021328 de fecha 01 de noviembre de 2022	\$5.627.960.00
93	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021329 de fecha 01 de diciembre de 2022	\$5.554.910.00
94	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021330 de fecha 03 de enero de 2023	\$5.650.690.00



95	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021331 de fecha 01 de febrero de 2023	\$6.902.140.00
96	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021333 de fecha 02 de abril de 2023	\$8.617.030.00
97	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021334 de fecha 02 de mayo de 2023	\$8.669.810.00
98	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021335 de fecha 01 de junio de 2023	\$10.175.490.00
99	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021337 de fecha 01 de agosto de 2023	\$9.052.680.00
100	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021338 de fecha 01 de septiembre de 2023	\$10.516.040.00
101	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 4266021339 de fecha 02 de octubre de 2023	\$10.247.730.00
102	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248231 de fecha 04 de marzo de 2020	\$236.170.00
103	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248243 de fecha 03 de marzo de 2021	\$212.400.00
104	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248245 de fecha 01 de mayo de 2021	\$309.920.00
105	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248246 de fecha 01 de junio de 2021	\$309.970.00
106	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248253 de fecha 01 de enero de 2022	\$263.620.00
107	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248254 de fecha 01 de febrero de 2022	\$214.680.00
108	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248255 de fecha 01 de marzo de 2022	\$248.730.00
109	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248256 de fecha 01 de abril de 2022	\$266.340.00
110	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248259 de fecha 04 de julio de 2022	\$226.880.00
111	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248261 de fecha 01 de septiembre de 2022	\$214.400.00
112	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248262 de fecha 01 de octubre de 2022	\$215.110.00
113	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248263 de fecha 01 de noviembre de 2022	\$283.860.00
114	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248264 de fecha 01 de diciembre de 2022	\$328.830.00
115	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248265 de fecha 03 de enero de 2023	\$255.400.00



116	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248266 de fecha 01 de febrero de 2023	\$354.280.00
117	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248268 de fecha 02 de abril de 2023	\$863.920.00
118	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248269 de fecha 02 de mayo de 2023	\$568.960.00
119	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248270 de fecha 01 de junio de 2023	\$871.530.00
120	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248271 de fecha 01 de julio de 2023	\$671.400.00
121	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248272 de fecha 01 de agosto de 2023	\$657.020.00
122	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248273 de fecha 01 de septiembre de 2023	\$738.900.00
123	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536248274 de fecha 02 de octubre de 2023	\$745.270.00
124	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457224 de fecha 04 de marzo de 2020	\$4.110.00
125	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457236 de fecha 03 de marzo de 2021	\$117.640.00
126	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457238 de fecha 01 de mayo de 2021	\$26.630.00
127	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457239 de fecha 01 de junio de 2021	\$32.780.00
128	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457246 de fecha 01 de enero de 2022	\$14.620.00
129	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457247 de fecha 01 de febrero de 2022	\$11.200.00
130	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457248 de fecha 01 de marzo de 2022	\$10.470.00
131	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457249 de fecha 01 de abril de 2022	\$13.950.00
132	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457252 de fecha 04 de julio de 2022	\$14.540.00
133	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457254 de fecha 01 de septiembre de 2022	\$18.270.00
134	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457255 de fecha 01 de octubre de 2022	\$16.350.00
135	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457256 de fecha 01 de noviembre de 2022	\$18.110.00
136	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457257 de fecha 01 de diciembre de 2022	\$18.350.00



137	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457258 de fecha 03 de enero de 2023	\$18.360.00
138	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457259 de fecha 01 de febrero de 2023	\$17.560.00
139	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457261 de fecha 02 de abril de 2023	\$24.680.00
140	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457262 de fecha 02 de mayo de 2023	\$18.060.00
141	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457263 de fecha 01 de junio de 2023	\$23.320.00
142	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457264 de fecha 01 de julio de 2023	\$22.480.00
143	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457265 de fecha 01 de agosto de 2023	\$22.580.00
144	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457266 de fecha 01 de septiembre de 2023	\$22.650.00
145	Factura de servicios público de energía eléctrica y alumbrado público No. 6536457267 de fecha 02 de octubre de 2023	\$28.800.00
TOTAL		\$328.682.956,71

De la misma forma dichos documentos reúnen las exigencias del artículo 130 de la Ley 142 del 1994, además contiene una obligación expresa, clara y actualmente exigible, además del estudio de la demanda presentada y sus anexos, se tiene que ésta reúne los requisitos exigidos por el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas pertinentes, de la Ley 2213 del 2022, vigente al momento de presentación de la demanda por lo cual habrá de librarse el mandamiento de pago deprecado, es decir, la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO (\$328.682.956,71), por concepto de capital adeudado de la factura de servicio público de energía y alumbrado públicos relacionadas en el cuadro ibidem, más los intereses moratorios mensuales, contados desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, calculados a la tasa solicitada en la demanda siempre que no supere los límites establecidos en el artículo 884 del C. de Co.

Se advierte que en virtud del estado de emergencia actual y las disposiciones pertinentes de la Ley 2213 de 2022 vigente al momento de radicación de la demanda, el despacho judicial librará el mandamiento de pago solicitado con base en los títulos ejecutivos digitalizados cuyo original se encuentran en poder de la parte demandante, motivo por el que acorde a lo establecido en el artículo 3 de la mencionada ley y el numeral 12 del artículo 78 del Código General del Proceso, la parte interesada deberá adoptar las medidas necesarias para la custodia y conservación de dicho documento a fin de exhibirlo en el momento en que sean requerido por esta autoridad judicial y por ende, le está vedado utilizarlo en otras actuaciones judiciales u operaciones cambiarias, so pena de compulsar las copias respectivas a las autoridades disciplinarias en caso de que se falte al cumplimiento de dichos deberes y con ello, a los principios de buena fe y lealtad procesal.

Por otro lado, se advierte que la parte demandante solicita varias medidas cautelares de embargo de productos bancarios y similares, de muebles, razón social, de dineros girados por el ADRES y recursos percibidos a diario, en vista de ello, se debe advertir que el tema está regulado por el numeral 3 del artículo 594 del C.G.P., de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 594. BIENES INEMBARGABLES. Además de los bienes inembargables señalados en la Constitución Política o en leyes especiales, no se podrán embargar:

- 1. Los bienes, las rentas y recursos incorporados en el presupuesto general de la Nación o de las entidades territoriales, las cuentas del sistema general de participación, regalías y recursos de la seguridad social.*
(...)



2. **Los bienes de uso público y los destinados a un servicio público cuando este se preste directamente por una entidad descentralizada de cualquier orden, o por medio de concesionario de estas; pero es embargable hasta la tercera parte de los ingresos brutos del respectivo servicio, sin que el total de embargos que se decreten exceda de dicho porcentaje.**

(...)

PARÁGRAFO. Los funcionarios judiciales o administrativos se abstendrán de decretar órdenes de embargo sobre recursos inembargables. En el evento en que por ley fuere procedente decretar la medida no obstante su carácter de inembargable, deberán invocar en la orden de embargo el fundamento legal para su procedencia. (...) (Negrilla fuera de texto).

Al igual la jurisprudencia a decantado sobre la inembargabilidad de los recursos de la salud, plasmando lo siguiente:

“En términos precisos, en materia de salud, el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015 señaló que “los recursos públicos que financian la salud son inembargables, tienen destinación específica y no podrán ser dirigidos a fines diferentes a los previstos constitucional y legalmente”; norma sometida a control previo de constitucionalidad mediante sentencia C-313 de 2014; en ese mismo sentido, el artículo 2.6.4.1.4., del Decreto 780 de 2016, adicionado al Decreto 2265 de 2017 por el apartado 2º, refiere de igual forma la inembargabilidad de los recursos de la ADRES, y el artículo 21 del Decreto No. 028 de 2008 que determina los servicios que se cubren con recursos del Sistema General de Participaciones, como la salud, se tornan inembargables, con el fin de evitar situaciones que afecten la calidad y cobertura de estos servicios esenciales, derivadas de decisiones judiciales de embargo.

(...)

Del mismo modo, la jurisprudencia ha referido que el principio de inembargabilidad sobre estos recursos no aplica de manera absoluta, debido a que existirán casos puntuales que ameritan su aplicación, en aras de evitar poner en riesgo principios, valores y derechos constitucionales de carácter particular. Así, en sentencia C-543 de 2013 precisó como excepciones:

“(i) [La] satisfacción de créditos u obligaciones de origen laboral con el fin de hacer efectivo el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (...).”

“(ii) [El] pago de sentencias judiciales para garantizar la seguridad jurídica y la realización de los derechos en ellas contenidos (...).”

“(iii) [La extinción de] títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible (...).”

“(iv) Las anteriores excepciones son aplicables respecto de los recursos del SGP, siempre y cuando las obligaciones reclamadas tuvieran como fuente alguna de las actividades a las cuales estaban destinados dichos recursos (educación, salud, agua potable y saneamiento básico)⁵ (...)”

Conforme a esa línea jurisprudencial establecida por la Corte Constitucional, en especial, en las sentencias C-354 de 1997, C-402 de 1997, C-566 de 2003, C-793 de 2002, C-1154 de 2008, C-543 de 2014, se prohijaron excepciones puntuales a la regla general de inembargabilidad, en concreto, para satisfacer acreencias laborales, el pago de sentencias judiciales o títulos emanados del estado, admitiendo una cuarta categoría, cuando el coercitivo se sustenta en el incumplimiento de obligaciones derivadas de la prestación del servicio público respectivo.

Luego, esta cuarta excepción admite la posibilidad de embargar recursos provenientes del Sistema General en Participación direccionados a cumplir un fin específico –salud–, sea prestado por entidad pública o privada, cuando la obligación surge de la prestación de un servicio de esa naturaleza. (...)”¹

En ese sentido, en vista que la presente demanda se adosa como títulos de recaudo facturas de servicio público domiciliarios de energía y alumbrado público, la cuales por su naturaleza no cumplen con las excepciones establecidas por la jurisprudencia, por lo que se torna improcedente la medida cautelar de embargos bancario y productos financieros, de dineros girados por el ADRES y recursos percibidos a diario, por lo que se rechazará dichas medidas

¹ Tribunal Superior del Distrito de Cartagena, Sala Civil – Familia, Apelación de auto de fecha 22 de marzo del 2022, Rad. No. 13001310300320200013601, M.P. Marcos Román Guío Fonseca.



Por otro lado, frente a la medida cautelar con el objeto de embargar la razón social de la entidad, se debe advertir que la demandada ostenta la calidad de Empresa Social del Estado, por lo que tiene la categoría especial de entidad pública descentralizada, por lo que es inembargable de conformidad al numeral 2 del artículo 594 del C.C.P., así mismo, el embargo de muebles solicitado, se debe advertir que los mismos tienen la connotación de bienes destinados a la prestación del servicio público, por lo que se torna inembargable de conformidad al numeral 2 del artículo 594 del C.C.P.

Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE a la parte demandada E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CÓRDOBA - BOLÍVAR con Nit. No. 806.012.905-6 a pagar dentro del término de cinco (5) días a la parte demandante CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. con Nit. No. 901.380.949-1, la suma trescientos veintiocho millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos con setenta y un centavo (\$328.682.956,71), por concepto de capital adeudado de la factura de servicio público de energía y alumbrado públicos relacionadas en el cuadro ibidem, más los intereses moratorios mensuales, contados desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, calculados a la tasa solicitada en la demanda siempre que no supere los límites establecidos en el artículo 884 del C. de Co.

SEGUNDO: ADVIÉRTASELE a la ejecutada que cuenta con cinco (05) días para pagar, los cuales correrán a partir de la notificación de esta providencia, de conformidad con el artículo 431 del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFÍQUESE este proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 a 293 del C. G. P. y la Ley 2213 del 2022.

CUARTO: CORRÁSE traslado de la demanda por diez (10) días contados a partir del día siguiente de la notificación del mandamiento ejecutivo para proponer excepciones de mérito.

CINCO: RECHAZAR las medidas cautelares solicitadas, por lo expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEXTO: TÉNGASE a la sociedad DANGOND & AGUANCHALAWYERS S.A.S. con Nit. No. 900.810.395-4 del C.S.J., como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder en él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolívar - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3bad82c508ed6c7974502b0d6a2408b6bbe1d79457b191f9fd50438d51c9470d

Documento generado en 23/01/2024 03:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>